CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN TAMSA EL REGALO ES LA VIDA
Nit: 901.575.911-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Guasca (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0060645
Fecha de Inscripción: 15 de marzo de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 3 No. 5 10 Guasca Centro
Municipio: Guasca (Cundinamarca)
Correo electrónico: corporaciontamsa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153738004
Teléfono comercial 2: 3138334295
Teléfono comercial 3: 3114529447

Dirección para notificación judicial: Cr 3 No. 5 10 Guasca Centro
Municipio: Guasca (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: corporaciontamsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114529447
Teléfono para notificación 2: 3138334295
Teléfono para notificación 3: 3153738004

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 26 de febrero de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 00349268 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN TAMSA EL REGALO ES LA VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de julio de 2041.

OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN TAMSA EL REGALO ES LA VIDA, contribuirá desde la lógica de la Economía Solidaria al establecimiento y fortalecimiento de un colectivo comunitario ambiental que trabaje por el Bien Común y el cuidado del territorio, primordialmente en la región del Guavio. Desarrollará sus actividades a través de la articulación horizontal de todas las dimensiones del territorio, desde una lógica de una economía solidaria para garantizar la conservación y restauración de sus paisajes y socio ecosistemas en un escenario de desarrollo humano sustentable. Aportará en la construcción de nuevas realidades sociales y ambientales para el pleno desarrollo de todos, en un entorno de paz y respeto al medio ambiente. Parágrafo: Los principios éticos rectores que guiarán la Corporación son: La equidad, la solidaridad, la cooperación, la territorialidad, el empleo digno, la colaboración, la reciprocidad, la igualdad, la ausencia de fines de lucro, el respeto del entorno y la consolidación de una cultura de paz LA CORPORACIÓN TAMSA EL REGALO ES LA VIDA, para efectos en el desarrollo de su objeto social, deberá cumplir con los siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FINES: 1. Fines de carácter ambiental: A. Promover, fortalecer y afianzar un modelo de conservación de las áreas protegidas reconocidas o susceptibles de reconocimiento en el municipio de Guasca. B. Desarrollar acciones que lleven a la articulación en un sistema municipal de áreas protegidas. C. Organizar y coordinar desde el diseño, construcción y administración, espacios de índole comunitaria como el predio EL REGALO, que sean susceptibles a ser convertidos en parques naturales, parques de recreación pasiva, centros culturales, aulas ambientales, aulas educativas, viveros demostrativos, senderos demostrativos, senderos de avifauna, infraestructuras energías alternativas, planes de gestión ambiental. D. Aportar en el proceso de conservación y restauración de los eco sistemas naturales, la diversidad biológica y cultural; Fortaleciendo además los sistemas sostenibles de producción. E. Aportar con producciones de libros, folletos, videos, documentales, que informen o recojan de manera verídica la memoria de cada uno de los procesos vivenciales de la organización comunitaria. F. Impulsar programas de educación ambiental, investigación escolar y de comunicaciones comunitarias en el territorio, para el desarrollo colectivo. G. Establecer alianzas, redes, convenios interinstitucionales de cooperación y proyectos, sociedades científicas u organizaciones de carácter público o privado, locales, nacionales o internacionales, que promuevan la conservación de los recursos naturales, la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios relacionados con la producción sostenible, redes colaborativas, economías solidarias y el biocomercio. H. Desarrollar diagnósticos y caracterizaciones biofísicas. I. Desarrollar estudios de zonificación agroecológica, incluidos análisis de cartografía social. J. Formular propuestas de carácter regenerativo que podrán incluir restauración ecológica, recuperación de suelos y cobertura vegetal, intervenciones en la geomorfología del lugar y otras, orientadas a precautelar la riqueza natural y cultural. K. Desarrollar en predios públicos o privados, mediante contratos legalmente establecidos, acciones de siembra, podas selectivas, construcciones y otras acciones que ayuden a fomentar el respeto, cuidado y disfrute de la naturaleza. L. Administrar, operar o gestionar predios destinados a la conservación, respetando siempre los principios de responsabilidad transgeneracional y respeto por los valores naturales y culturales del lugar. M. Promover, fortalecer y afianzar un modelo de conservación de las áreas protegidas reconocidas o susceptibles de reconocimiento, y Otras Medidas Efectivas de Conservación - OMEC'S - en el municipio de Guasca y la región del Guavio, desarrollando

acciones que lleven su articulación en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y que contribuyan con el diseño, la construcción y la administración de áreas protegidas y que contribuyan con el diseño, la construcción y administración de espacios culturales.
2. fines de carácter ambiental: A. Promover, apoyar y fortalecer grupos, asociaciones, colectivos y otras corporaciones del territorio, encaminadas a mejorar las condiciones de equidad de género y niñez, a través de la formación de redes sociales. B. Propender por el desarrollo integral de la Comunidad en el campo social, cultural y económico, a través de la promoción de grupos y formas de expresión locales. C. Constituir, estimular y capacitar grupos de niños y jóvenes que garanticen el relevo generacional y la continuidad de la corporación. D. Tener representación activa en comités dentro de organizaciones públicas, privadas o mixtas, creadas por convenios o por disposiciones normativas legales o reglamentarias. E. Promover el fortalecimiento de una economía solidaria a través de procesos sociales de organización, capacitación, difusión y comunicación, que garantice la participación de las comunidades o personas de manera activa e incluyente. F. Generar en los territorios acciones que impulsen la autonomía, autogestión y soberanía que promueva modelos productivos sostenibles. G. Constituir una cultura de la paz, del cuidado y convivencia sana con los territorios. H. Ofrecer servicios de pasantías y prácticas mediante convenios con universidades nacionales o extranjeras y desarrollar procesos de investigación en relación con el objeto social. I. Adelantar estrategias que optimicen los espacios de participación comunitaria y viabilicen el mejoramiento de las relaciones internas y externas de las comunidades con las instituciones estatales y privadas. J. Fomentar el desarrollo a nivel cultural, ambiental y socioeconómico de las comunidades a través de la generación de REDES colaborativas de autogestión y desarrollo sustentable. K. Diseñar y desarrollar programas de índole educativo como capacitaciones, exploración vocacional, convivencias, encuentros, cursos pre-ICFES, cursos preuniversitarios, talleres, conferencias, entre otros. 3. fines de carácter productivo: A. Propender por el bienestar de las familias de la Comunidad, a través de emprendimientos productivos por medio de la autogestión, la colaboración comunitaria y fondos de economía solidaria. B. Gestionar y recibir donaciones de personas naturales o jurídicas de nacionalidad colombiana o extranjera, para el desarrollo de actividades ambientales relacionadas con sus fines u objeto social. C. Implementar mecanismos de autogestión para el intercambio de

saberes y comercialización local, nacional e internacional de productos, bienes y servicios: Ambientales, culturales, pedagógicos, agropecuarios, silviculturales, ecoturísticos, artesanales, de educación ambiental, consultorías, asesorías, investigaciones y asistencia técnica, entre otros. D. Gestionar y promover programas de incentivos y compensaciones para las comunidades que realicen actividades ejemplares de conservación de la biodiversidad y la producción agroecológica. E. Generar redes solidarias de apoyo económico y empleo digno e igualitario. CORPORACIÓN TAMSA EL REGALO ES LA VIDA, para el desarrollo de su objeto social podrá: A. Propender por la creación y el fortalecimiento de programas conjuntos con entidades oficiales y organizaciones no gubernamentales, a nivel local, regional, nacional e internacional. B. Realizar investigaciones que permitan identificar, reconstruir y/o fortalecer procesos sociales colectivos e individuales. C. Producir material pedagógico como apoyo en procesos educativos a nivel cultural, social, ambiental, de salud y terapéutico; En los contextos local, regional, nacional e internacional. D. Diseñar estrategias para la difusión y apropiación de los resultados investigativos. E. Celebrar o efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuentos, cuentas corrientes, dar y recibir garantías, endosar, adquirir y negociar títulos valores, y las demás que las circunstancias requieran. F. Celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades descritas en el objeto principal, o cuya finalidad sea ejercer los derechos de cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la Corporación. G. En general, desarrollar actividades acordes con el espíritu de los presentes estatutos.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal (principal y suplente) de la corporación será nombrado por la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del Representante Legal (principal y suplente). 1. Representar a la Corporación judicial y extrajudicialmente. 2. Cumplir las funciones que le señalen los estatutos, la asamblea de corporados y el consejo directivo. 3. Recibir a todo título donaciones, legados y auxilios de entidades y personas naturales, tanto nacionales como extranjeras. 4. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. 5. Presentar las cuentas, el balance general, inventarios, e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio para el cumplimiento del objeto social de la Corporación, con el apoyo del tesorero. 6. Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 7. Celebrar a nombre de la Corporación toda clase de operaciones bancarias. 8. Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 9. Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la Corporación, junto con el tesorero. 10. Velar porque los empleados de la Corporación cumplan rigurosamente sus deberes. 11. Nombrar y renovar el personal al servicio de la Corporación. 12. Las demás que la adscriben la ley, los estatutos y la asamblea de corporados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 17 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 00366519 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Adriana Emilse Bernal Delgado	C.C. No. 20645123

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jaime Alberto Salazar Mesa	C.C. No. 79145615

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 17 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 00366520 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Consejo Directivo	Diana Marcela Gantiva Santana	C.C. No. 1096039359
Miembro Principal Consejo Directivo	Lilia Isabel Montenegro Mancera	C.C. No. 20645476
Miembro Principal Consejo Directivo	Cori Cubides Trujillo	C.C. No. 1094948601
Miembro Principal Consejo Directivo	Mauricio Alberto Toro Nuñez	C.C. No. 79654259
Miembro Principal Consejo Directivo	Angel Norberto Alfonso Parra	C.C. No. 11350046
Miembro Principal Consejo Directivo	Luis Antonio Montenegro Mancera	C.C. No. 3055646
Miembro	Walter Mauricio Gaona	C.C. No. 1012355576

Principal Consejo Directivo	Martinez			
Miembro Principal Consejo Directivo	Georg Hanhart	Erwin	Dandler	C.E. No. 332100

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 26 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 00349268 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Misael Enrique Pachon Cruz	C.C. No. 80271033 T.P. No. 66467-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9103
Otras actividades Código CIIU: 8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17
Recibo No. AA24266527
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24266527F2DF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO